



INFORME

DE EVALUACIÓN

PARA EL INGRESO AL RÉGIMEN DE APOYO TRANSITORIO DE SEDALIB S.A.



ÍNDICE

I. BASE LEGAL	3
II. IDENTIFICACIÓN DE LA EPS MATERIA DE EVALUACIÓN	3
III. ANÁLISIS	4
3.1 Solvencia económica y financiera:	4
3.2 Sostenibilidad de la Gestión Empresarial:	13
3.3 Sostenibilidad en la Prestación de los servicios de saneamiento:	17
IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	19
V. CONCLUSIÓN	19

I. BASE LEGAL

- 1.1 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Decreto Legislativo N° 1280¹ y modificada mediante la Ley N° 30672².
- 1.2 Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA³, y modificado por el Decreto Supremo N° 008-2018-VIVIENDA⁴.
- 1.3 Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 068-2017-SUNASS-CD⁵.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA EPS MATERIA DE EVALUACIÓN

- 2.1 Con fecha 9 de setiembre de 1993, se constituye la “Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad (SEDAPAT)”, inscrita en la partida registral N° 11004364 del registro de Personas jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo
- 2.2 Por Junta Obligatoria Anual del 14 de octubre de 1996, se decidió adecuar el estatuto social de la empresa a la Nueva Ley General de Sociedades, cambiando su denominación social a “Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento - Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad Sociedad Anónima (SEDALIB S.A.)”.
- 2.3 Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 27 de noviembre de 2017, se acordó por unanimidad modificar el estatuto social y la denominación social a “Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de La Libertad Sociedad Anónima”.
- 2.4 De acuerdo con su estatuto social, el cuadro de accionistas y su participación accionaria y ámbito de responsabilidad correspondiente, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla N° 1: Accionariado de SEDALIB S.A.

Accionista	N° de acciones	Participación	Ámbito de Responsabilidad
Municipalidad Provincial de Trujillo	62,221,000	85.28%	Trujillo, La Esperanza, El Porvenir, Víctor Larco, Florencia de Mora, Moche, Huanchaco y Salaverry.
Municipalidad Provincial de Acope	6,330,000	8.68%	Paiján, Chocope y Razuri.
Municipalidad Provincial de Chepén	4,409,000	6.04%	Chepén y Pacanguilla.
Total	72,960,000	100%	

Fuente: Estatuto Social de la EPS.

Elaboración: GSF – SUNASS

¹ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 29 de diciembre de 2016.

² Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 14 de octubre de 2017.

³ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* publicada el 26 de junio de 2017.

⁴ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* publicada el 20 de junio de 2018.

⁵ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* publicada el 25 de diciembre de 2017.

- 2.5 La EPS se encuentra clasificada por su tamaño, como una EPS Grande 1, al contar con 177,989 conexiones de agua potable al cierre del año 2017.
- 2.6 A la fecha, el Directorio de la EPS está conformado por:

Tabla N° 2: Conformación del Directorio de SEDALIB S.A.

Apellidos y nombres	Cargo	Representante	Fecha de designación
Arellano Alvarado, Alcides César	Director	Municipalidades accionistas	18/12/2017
Azabache Alvarado, Eduardo Jose	Director	Sociedad civil	09/01/2018
Fernandez Gill, Ana Teresa	Director	Gobierno regional	09/01/2018

Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

- 2.7 Finalmente, el Gerente General designado mediante Acta de Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2018, es el señor Juan Baudelio Lozano Cabrera.

III. ANÁLISIS

De acuerdo con el artículo 23 de la Directiva, la Sunass realiza la evaluación en atención a lo señalado en los artículos 18, 20 y 22 de dicha directiva, los cuales se encuentran referidos a los criterios para la determinación de las causales relacionadas a los siguientes aspectos:

3.1 Solvencia económica y financiera

De acuerdo con el numeral 1.3.1 del ítem 1 del Anexo Único de la Directiva, son las siguientes:

- Solvencia económica: se mide por la capacidad de la empresa prestadora para generar internamente ingresos que permita cubrir, durante la vigencia de la tarifa y costos de operación, mantenimiento, obligaciones tributarias, laborales, así como sentencias judiciales consentidas, ejecutoriadas y embargos; y
- Solvencia financiera: se mide por la capacidad de la empresa prestadora para hacer frente a sus pasivos con sus activos, durante la vigencia de la tarifa.

Para la evaluación de la situación financiera de la EPS se tomaron en cuenta el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales de los tres últimos años (2015-2017).

3.1.1 Estado de situación financiera

La información correspondiente al estado de situación financiera de la EPS, y la variación anual de cada cuenta, para el período 2015-2017, se muestra en la Tabla N° 3, así como las variaciones anuales de cada cuenta que lo conforma.

Tabla N° 3: Estado de Situación Financiera de SEDALIB S.A.
(Expresado en soles)

Estado de Situación Financiera	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Var. % 2015/2016	Var. % 2016/2017
Efectivo y equivalente al efectivo	27,650,326	37,667,705	45,366,680	36.23%	20.44%
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	14,516,507	17,899,156	14,141,350	23.30%	-20.99%
Otras cuentas por cobrar (neto)	2,922,098	4,599,280	1,958,319	57.40%	-57.42%
Inventarios (neto)	941,189	994,419	1,065,065	5.66%	7.10%
Gastos Pagados por Anticipado	380,617	126,525	220,200	-66.76%	74.04%
Activos por Impuestos a las Ganancias	2,833,210	1,549,927	2,652,886	-45.29%	71.16%
Otros activos	3,381,431	136,071	320,107	-95.98%	135.25%
Total Activo Corriente	52,625,378	62,973,083	65,724,607	19.66%	4.37%
Propiedades, planta y equipo (neto)	407,478,083	409,726,532	407,883,962	0.55%	-0.45%
Activos intangibles (neto)	10,189,028	11,625,775	14,392,095	14.10%	23.79%
Otros activos	1,294,434	2,913,956	2,393,646	125.11%	-17.86%
Total Activo no Corriente	418,961,545	424,266,263	424,669,703	1.27%	0.10%
Activo Total	471,586,923	487,239,346	490,394,310	3.32%	0.65%
Sobregiros Bancarios	76	-	-	-100.00%	-
Obligaciones financieras	102,427,150	3,144,705	3,445,115	-96.93%	9.55%
Cuentas por pagar comerciales	5,315,141	8,447,779	7,852,166	58.94%	-7.05%
Otras cuentas por pagar	954,204	35,711,553	29,921,921	3642.55%	-16.21%
Provisiones	2,888,953	9,501,761	7,049,486	228.90%	-25.81%
Pasivos por Impuestos a las Ganancias	299,063	166,774	286,542	-44.23%	71.81%
Beneficios a los empleados	3,577,187	3,280,491	2,763,260	-8.29%	-15.77%
Total Pasivo Corriente	115,461,774	60,253,063	51,318,490	-47.82%	-14.83%
Obligaciones financieras	26,626,426	22,014,508	20,672,417	-17.32%	-6.10%
Beneficios a los Empleados	866,664	726,750	756,016	-16.14%	4.03%
Ingresos diferidos (neto)	200,337,859	193,592,216	200,098,537	-3.37%	3.36%
Total Pasivo no Corriente	227,830,949	216,333,474	221,526,970	-5.05%	2.40%
Pasivo Total	343,292,723	276,586,537	272,845,460	-19.43%	-1.35%
Capital	72,960,000	72,960,000	72,960,000	0.00%	0.00%
Capital adicional	2,102,382	2,102,382	2,102,382	0.00%	0.00%
Reservas legales	5,073,802	6,864,112	8,015,421	35.29%	16.77%
Resultados acumulados	14,065,632	94,633,931	100,378,663	572.80%	6.07%
Otras Reservas de Patrimonio	34,092,384	34,092,384	34,092,384	0.00%	0.00%
Patrimonio Total	128,294,200	210,652,809	217,548,850	64.20%	3.27%
Total Pasivo y Patrimonio	471,586,923	487,239,346	490,394,310	3.32%	0.65%

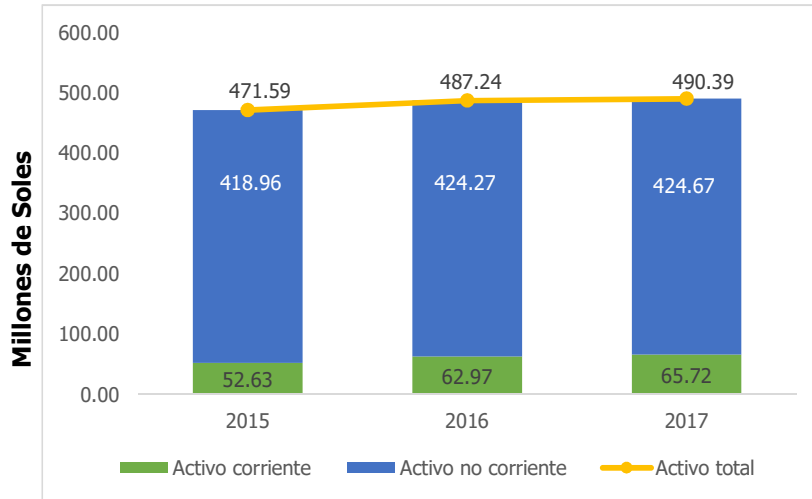
Fuente: SEDALIB S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

De la información mostrada, corresponde realizar el siguiente análisis:

a. Activos

- ✓ Para el año 2017, el activo total de la EPS sumó S/ 490,3 millones, equivalente a 0.65% más que el año 2016. De este monto, el activo corriente y el activo no corriente representaron el 13.4% y 86.6%, respectivamente.

Gráfico N° 1: Composición del Activo



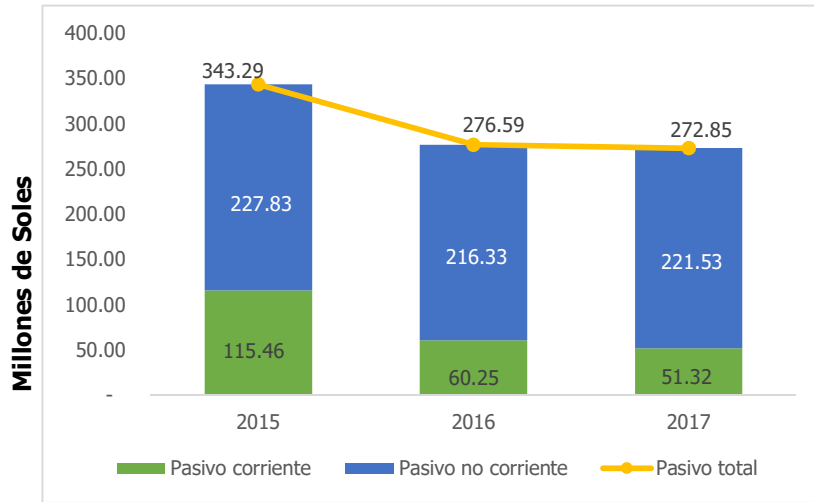
Fuente: SEDALIB S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ Al cierre del ejercicio 2017, el activo corriente presentó un aumento del 4.37% respecto del año 2016, en su mayoría, debido a un incremento de S/ 7.6 millones en la cuenta de efectivo y equivalentes, producto de una transferencia recibida por el MVCS.
- ✓ Con respecto al activo no corriente, este presentó un aumento del 0.10% con relación al año anterior, en su mayoría, debido a un incremento de S/ 2,76 millones en la cuenta de activos intangibles equivalente a 23.79% más.

b. Pasivos

- ✓ Al cierre del año 2017, el pasivo total descendió a S/ 272,8 millones, equivalente al 1.35% menos que el año anterior. De este total, el 18.81% correspondió a obligaciones de corto plazo, mientras que el 81.19% a obligaciones de largo plazo.

Gráfico N° 2: Composición del Pasivo



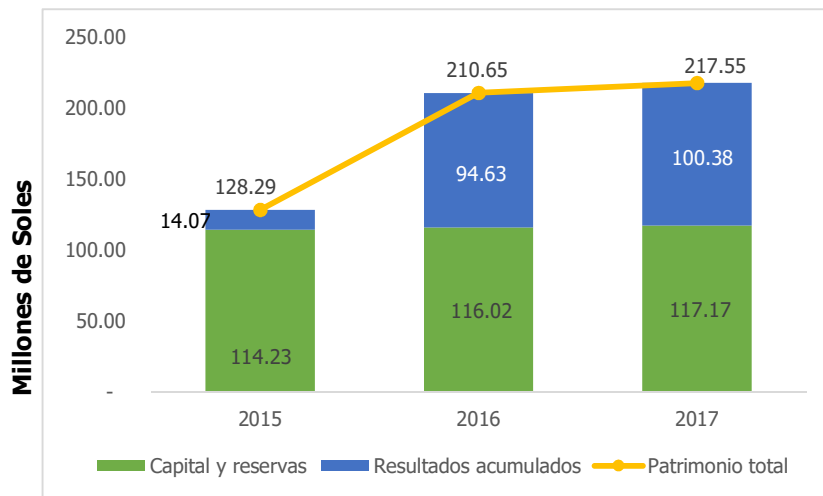
Fuente: SEDALIB S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ Al respecto, para el cierre del ejercicio 2017, el pasivo corriente descendió 14.83% respecto al año 2016, en su mayoría, debido a una reducción de S/ 7,6 millones, ocasionado por una deuda pendiente con UTE Fonavi y Sunat.
- ✓ En relación al pasivo no corriente, al cierre del ejercicio 2017, este presentó un aumento del 2.4% respecto del ejercicio 2016, por un aumento de S/ 6,5 millones en la cuenta de ingresos diferidos, producto de una transferencia recibida por el MVCS.

c. Patrimonio

- ✓ Para el año 2017, el patrimonio total ascendió a S/ 217,5 millones, equivalente a 3.27% más en relación al año 2016.

Gráfico N° 3: Estructura del Patrimonio



Fuente: SEDALIB S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ En relación a las reservas legales, al cierre del ejercicio 2017, este aumentó a S/ 2,1 millones, el cual equivale al 16.77% más en relación al cierre del ejercicio 2016.

- ✓ Por otro lado, los resultados acumulados para el año 2017, ascendieron a S/ 100,3 millones, lo que representa un 6.07% más en comparación con el año 2016.

3.1.2 Estado de resultados integrales

La información correspondiente al estado de resultados integrales de la EPS, y la variación anual de cada cuenta, para el período 2015-2017, se muestra en la Tabla N° 4.

**Tabla N° 4: Estado de Resultados integrales de SEDALIB S.A.
(Expresado en soles)**

Estado de Resultados Integrales	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Var. % 2015/2016	Var. % 2016/2017
Total de ingresos	105,845,642	120,272,977	115,990,697	13.63%	-3.56%
Costo de ventas	63,052,044	71,559,571	72,842,296	13.49%	1.79%
Utilidad (Pérdida) Bruta	42,793,598	48,713,406	43,148,401	13.83%	-11.42%
Gastos de ventas y distribución	29,339,088	26,545,318	27,547,029	-9.52%	3.77%
Gastos de administración	14,829,267	16,982,791	15,525,487	14.52%	-8.58%
Otros ingresos operativos	14,072,149	16,934,363	14,347,246	20.34%	-15.28%
Utilidad (Pérdida) Operativa	12,697,392	22,119,660	14,423,131	74.21%	-34.79%
Ingresos financieros	1,510,964	2,292,794	2,099,377	51.74%	-8.44%
Diferencia de cambio (ganancias)	4,473,423	6,533,882	2,551,991	46.06%	-60.94%
Gastos financieros	4,538,036	1,601,539	1,583,675	-64.71%	-1.12%
Diferencia de cambio (pérdidas)	6,279,178	5,062,042	4,580,995	-19.38%	-9.50%
Resultado antes de impuestos a las Ganancias.	7,864,565	24,282,755	12,909,829	208.76%	-46.84%
Gasto por impuesto a las ganancias	-	4,734,038	1,842,853	-	-61.07%
Utilidad (Pérdida) Integral del Ejercicio	7,864,565	19,548,717	11,066,976	148.57%	-43.39%

Fuente: SEDALIB S.A.

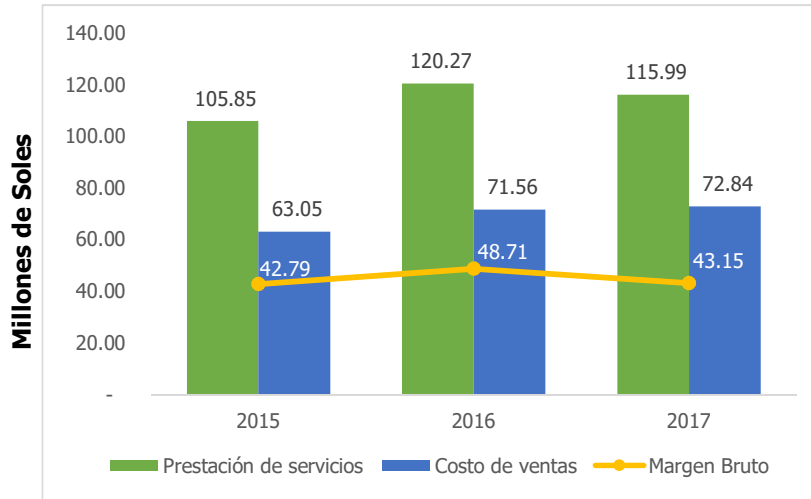
Elaboración: GSF – SUNASS

De la información mostrada, corresponde realizar el siguiente análisis:

a. Ingresos y costos de ventas:

- ✓ Para el periodo 2017, el ingreso total de la EPS se redujo a S/ 115,9 millones, lo que representa el 3.56% menos en relación al periodo 2016.
- ✓ Por otro lado, el costo de ventas para el cierre del año 2017, aumentó a S/ 72,8 millones, equivalente al 1.79% más en relación al año 2016.

Gráfico N° 4: Variación de los ingresos por prestación de servicios y el costo de ventas



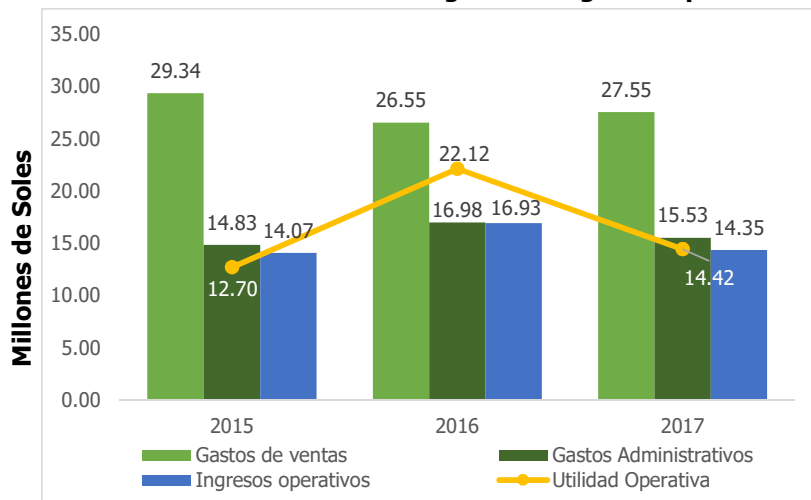
Fuente: SEDALIB S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ De lo descrito, se observa que para el año 2017 el margen bruto descendió a S/ 43,1 millones, lo que equivale al 11.42% menos en relación al año 2016.

b. Gastos e ingresos operativos

- ✓ Durante el año 2017, los gastos de ventas ascendieron a S/ 27,5 millones, equivalente al 3.77% más en relación al año anterior.
- ✓ En relación a los gastos administrativos, para el cierre del año 2017 se redujeron a S/ 15,5 millones, lo que representó 8.58% menos que el año anterior.
- ✓ En el año 2017, los ingresos operativos provenientes de actividades no vinculadas al giro del negocio descendieron a S/ 14,3 millones, equivalente al 15.28% menos en relación al periodo 2016.

Gráfico N° 5: Variación de los gastos e ingresos operativos



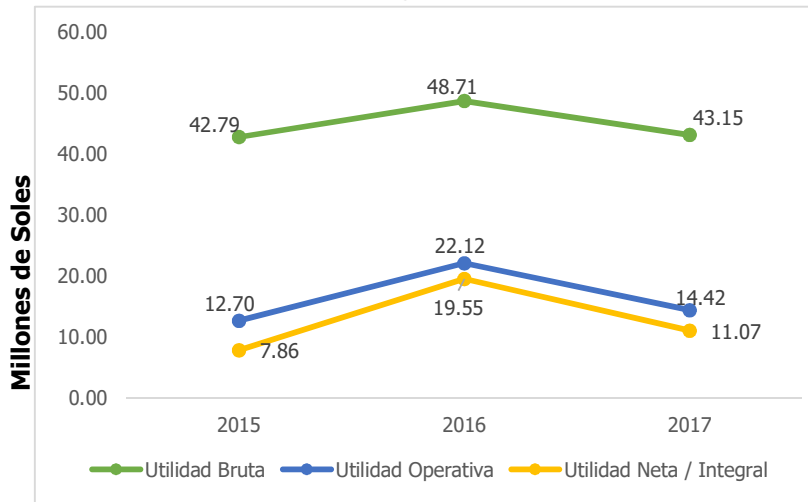
Fuente: SEDALIB S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ De lo mencionado, se observa que para el año 2017 la utilidad operativa descendió a S/ 14,4 millones, lo que representa el 34.79% menos en relación al año 2016.

c. Margen de Utilidades

- ✓ Como resultado del comportamiento de las variables económicas anteriormente descritas, se observó que la utilidad neta para el ejercicio 2017, fue por S/ 11 millones, equivalente al 43.39% menos que el resultado del ejercicio anterior.

Gráfico N° 6: Margen de Utilidades



Fuente: SEDALIB S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

3.1.3 Indicadores financieros para determinar la solvencia económica y financiera

En la Tabla N° 5 se muestran los indicadores financieros obtenidos por la EPS en el periodo 2015 – 2017.

Tabla N° 5: Indicadores Financieros de SEDALIB S.A.

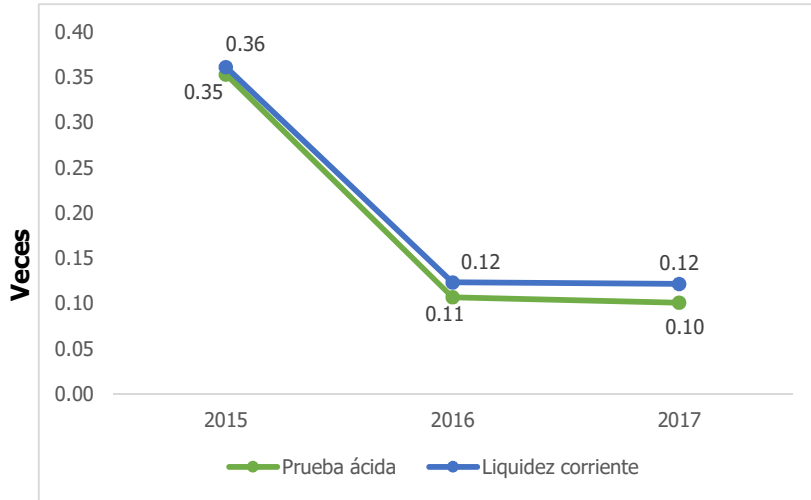
Indicador Financiero	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Liquidez			
Liquidez corriente	0.36	0.12	0.12
Prueba ácida	0.35	0.11	0.10
Generación y Solvencia			
Endeudamiento	1.21	0.45	1.25
Cobertura de Servicio de Deuda	0.10	0.31	4.86
Generación Comprometida	5.31	2.89	9.44
Pérdida Patrimonial (%)	0.19	1.30	1.38
Rentabilidad			
Margen operativo	12.00%	18.39%	12.43%
Margen neto	7.43%	16.25%	9.54%
Gastos operativos/total de ingresos por prestación de servicios	41.73%	36.19%	37.13%
Margen EBITDA	27.61%	27.44%	24.91%
Retorno sobre activos (ROA)	1.67%	4.01%	2.26%

Fuente /Elaboración: GSF – SUNASS

a. Liquidez

- ✓ El ratio de Liquidez corriente revela la capacidad de pago de la EPS considerando su activo corriente para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Tal es así, que para el año 2017 disminuyó a S/ 0.12, equivalente al 1.42% menos que el año anterior.

Gráfico N° 7: Indicadores de Liquidez



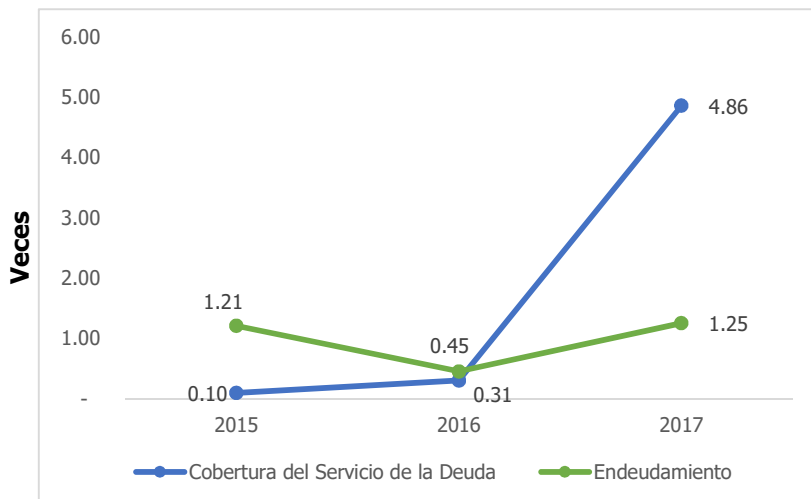
Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ Por otro lado, el ratio de prueba ácida, cumple las mismas funciones que el ratio de liquidez corriente, pero sin considerar la cuenta de inventarios. Tal es así, que para el año 2017, disminuyó a S/ 0.10, equivalente al 5.62% menos en comparación al año 2016.

b. Generación y solvencia

- ✓ El ratio de endeudamiento, mide la equivalencia del pasivo total frente a al patrimonio total de la EPS. Tal es así, que para el año 2017 este indicador fue igual a 1.25 veces, es decir que, por cada sol en la cuenta de patrimonio, la EPS tiene S/ 1.25 de deuda, equivalente al 177.08% más en relación al año 2016.

Gráfico N° 8: Nivel de Endeudamiento



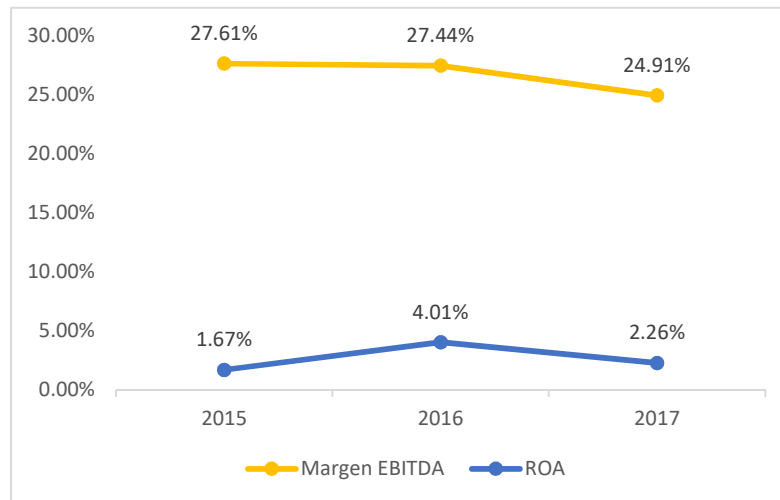
Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ Por otro lado, el ratio de cobertura del servicio de la deuda mide la capacidad de pago de la EPS considerando su flujo de caja libre para hacer frente sus obligaciones financieras a corto plazo. Tal es así que, para el cierre del año 2017, este indicador fue igual a 4.86 veces, es decir, que, por cada sol de deuda financiera, la EPS tiene S/ 4.86 para solventarla.

c. Rentabilidad

- ✓ Los ratios de rentabilidad obtenidos por la EPS han mostrado variabilidad con respecto al año 2017, siendo así que, en el periodo mencionado, el margen Ebitda, que mide la rentabilidad del negocio, descendió a 24.91%, en comparación al año 2016 que estuvo en 27.44%
- ✓ El ROA mide la capacidad de los activos para generar rentabilidad; es decir, del total de activos con los que cuenta la empresa que porcentaje contribuyen a la generación de beneficios, tal es así que, al cierre del periodo 2017 descendió a 2.26%, en comparación al año 2016 que estuvo en 4.01%

Gráfico N° 9: Márgenes de rentabilidad



Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

Del análisis realizado, se obtiene el siguiente resultado:

Tabla N° 6: Resultados de la evaluación económica y financiera de SEDALIB S.A.

Indicador	Peso	Ratio	Puntaje	Promedio	Factor
Liquidez					
Liquidez corriente	0.40	0.12	15.00	15.00	6.00
Prueba ácida		0.10	15.00		
Solvencia y generación					
Endeudamiento	0.40	1.25	100.00	86.25	34.50
Cobertura de Servicio de Deuda		4.86	100.00		
Generación Comprometida		9.44	45.00		
Pérdida patrimonial		1.38	100.00		
Rentabilidad					
Margen Operativo	0.20	0.12	45.00	55.00	11.00
Margen Neto		0.10	45.00		
Gastos Operativos / Total de Ingresos		0.37	70.00		
Margen Ebitda		0.25	70.00		
ROA		0.02	45.00		
Puntaje Final	51.50				

Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

Según los cuadros Nos. 4 y 5 de la Directiva, al obtener un puntaje de 51.5 en esta evaluación, la EPS no estaría incurriendo en causal para su ingreso al RAT.

3.2 Sostenibilidad de la Gestión Empresarial

La sostenibilidad de la gestión empresarial es evaluada teniendo en cuenta las causales y los criterios para su determinación establecidos en los artículos 19 y 20 de la Directiva, siendo los siguientes:

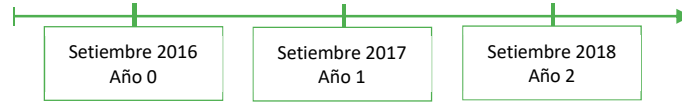
a. El incumplimiento de la normativa sectorial relacionada con la gestión directiva de la empresa prestadora (Directorio y Gerencia) y el cumplimiento de las normas sobre rendición de cuentas, desempeño y buen gobierno corporativo de las empresas prestadoras.

Esta causal se determina por el siguiente criterio:

- *Se configura cuando la Sunass haya sancionado a la empresa prestadora dos (2) o más veces durante los dos (2) años anteriores al momento de realizar la evaluación por incumplimiento de la normativa sectorial relacionada con la gestión directiva de la empresa prestadora y/o relacionada con la rendición de cuentas, desempeño y buen gobierno corporativo. Se entiende que la empresa prestadora ha sido sancionada cuando la resolución que impone la sanción ha quedado consentida.*

De lo expuesto, resulta necesario precisar que, la fecha de corte al momento de realizar la evaluación para la determinación de la presente causal, es el mes de setiembre del año 2018, con lo cual los dos años anteriores se contabilizan hasta setiembre del año 2016, conforme se aprecia a continuación:

Gráfico N° 10: Línea de tiempo para la contabilización de los periodos de evaluación



Por tanto, teniendo en cuenta la información que obra en la base de datos de Sunass, la EPS no fue sancionada dentro de dicho periodo, puesto que, en estas fechas, esta Superintendencia no contaba con los instrumentos normativos para aplicar las sanciones correspondientes respecto de las obligaciones relacionadas al presente criterio. Por lo que, al no verificarse la configuración del criterio, la EPS no ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

b. La Existencia de actos o conductas lesivas a la política pública y normativa sectorial, y a los intereses societarios, así como irregularidades o actos de corrupción en la administración.

Esta causal se determina por los siguientes criterios:

- *El Gerente General y/o Directores con sentencia judicial firme por delito doloso en agravio del Estado continúan prestando servicios o ejerciendo labores dentro de la empresa prestadora al momento en que la Sunass realiza la evaluación.*

Teniendo en cuenta este criterio, se realizó la consulta de antecedentes penales de los miembros del Directorio y del Gerente General de la EPS en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1246⁶ y el Decreto Supremo N° 121-2017-PCM⁷, encontrándose el siguiente detalle:

Tabla N° 7: Resultados de la búsqueda de antecedentes por sentencia judicial

Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Antecedentes Judiciales	Antecedentes Penales
Azabache Alvarado, Eduardo Jose	42166079	Director	No	No
Arellano Alvarado, Alcides César	17898830	Director	No	No
Fernandez Gill, Ana Teresa	09677523	Director	No	No
Lozano Cabrera, Juan Baudelio	18099057	Gerente General	No	No

Fuente: Plataforma de Interoperabilidad del Estado
Elaboración: GSF - SUNASS

De lo expuesto, se aprecia que los miembros del Directorio y el Gerente General de la EPS no cuentan con sentencia judicial firme por delito doloso en agravio del Estado. Por lo que, al no verificarse la configuración del criterio, la EPS no ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

⁶ Norma que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.

⁷ Norma que amplía la base de información que brinda esta plataforma a las consultas de sentencias condenatorias con calidad de cosa juzgada por delito doloso vigente.

- La EPS no ha implementado las acciones administrativas y/o legales, materia de recomendación del(los) informe(s) resultante(s) de una acción de control a que se refiere el literal f) del artículo 15 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

De la información remitida por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 207-2018-CG/VICOS⁸, se advirtió lo siguiente:

Tabla N° 8: Recomendaciones pendientes de implementación, resultantes de los informes de acciones de control efectuadas a SEDALIB S.A.

Informe N°	Tipo de servicio	Estado de recomendación				
		Total	Pendiente	En proceso	Implementadas	No aplicable
003-2018-2-0264	Auditoria de cumplimiento	7	7			
010-2017-2-0264	Auditoria de cumplimiento	13	2	8	3	
009-2017-2-0264	Auditoria de cumplimiento	11	7	1	3	
010-2016-2-0264	Auditoria de cumplimiento	12		5	7	
008-2016-2-0264	Auditoria de cumplimiento	8		4	3	1
029-2015-2-0264	Auditoria de cumplimiento	5		2	3	
026-2015-2-0264	Examen Especial	7		5	2	
017-2015-2-0264	Examen Especial	15	8	1	6	
016-2015-2-0264	Examen Especial	10		3	5	2
002-2014-2-0264	Examen Especial	16	1	10	4	1
002-2013-2-0264	Examen Especial	5		2	2	1
002-2012-2-0264	Examen Especial	2		1		1
001-2012-2-0264	Examen Especial	22		5	12	5
Total de recomendaciones		133	25	47	50	11

Fuente: Contraloría General de la República.

De la tabla se aprecia que, la EPS no ha implementado 25 de las 133 recomendaciones resultantes de los informes de acciones de control, lo que es equivalente al 18.80%; asimismo, el 35.34% se encuentra en proceso y el 37.59% de las recomendaciones han sido implementadas. Por lo que, al verificarse la configuración de este criterio, la EPS ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

- La empresa prestadora no cuenta con sus estados financieros auditados.

La EPS no cumplió con presentar sus estados financieros auditados al cierre del ejercicio 2017, motivo por el cual, no se puede verificar la configuración de este criterio.

⁸ Notificado a la Sunass el 16 de noviembre de 2018.

c. El incumplimiento de la adecuación de estatutos sociales, así como a la transformación societaria de una sociedad comercial de responsabilidad limitada a una sociedad anónima ordinaria, dentro de los plazos establecidos por la normativa sectorial.

Se configura la causal cuando la Sunass verifique los siguientes criterios:

- *La empresa prestadora no cumplió con la inscripción en los registros públicos de sus estatutos sociales dentro del plazo legal establecido en la décimo octava disposición complementaria final de la Ley Marco.*

Al respecto, cabe indicar lo siguiente:

- ✓ Con fecha 23 de noviembre de 2017, la Sunass emitió opinión favorable del Estatuto Social de la EPS, mediante Oficio N° 0433-2017/SUNASS-030.
- ✓ Con fecha 27 de noviembre de 2017, la Junta General de Accionistas de la EPS aprobó su estatuto social con opinión favorable.
- ✓ Con fecha 4 de diciembre de 2017, la EPS procedió con presentar la inscripción de su estatuto social, quedando inscrito el 7 de diciembre de 2017, conforme obra en el asiento registral B00010 de la Partida registral N°11004364 del registro de Personas jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo⁹.

De lo expuesto, al verificarse que la inscripción fue realizada dentro del plazo legal establecido, no se ha configurado este criterio, motivo por el cual la EPS no ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

- *La empresa prestadora no cumplió con la inscripción en los registros públicos de la transformación societaria de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada a una Sociedad Anónima ordinaria, dentro del plazo legal establecido en la décimo octava disposición complementaria final de la Ley Marco.*

Este criterio no resulta aplicable, puesto que la EPS a la fecha de la emisión de la Ley Marco, se encontraba constituida como Sociedad Anónima desde el año 1995. Por lo que, al no verificarse la configuración de este criterio, la EPS no ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

d. Incumplimiento de las medidas correctivas y sanciones impuestas por la Sunass, previo procedimiento administrativo sancionador.

Se configura la causal cuando la Sunass verifique los siguientes criterios:

- *Para el caso de las medidas correctivas, se configura la causal cuando la Sunass haya sancionado a la empresa prestadora dos o más veces durante los dos años anteriores al momento de realizar la evaluación por el incumplimiento de medidas correctivas. Se entiende que la empresa prestadora ha sido sancionada cuando la resolución que impone dicha sanción ha quedado consentida.*

De lo expuesto en el criterio, resulta necesario precisar que, la fecha de corte al momento de realizar la evaluación para la determinación de la presente causal, se contabilizan conforme se aprecia en el Gráfico N° 10.

⁹ El plazo establecido se contempla en la segunda disposición complementaria transitoria del Reglamento, siendo el 23 de diciembre de 2017.

Por otro lado, de la base de datos con el que cuenta la Sunass, se la EPS no ha sido sancionada por el incumplimiento de medidas correctivas; por lo que, al verificarse la configuración de este criterio, esta ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

- *Para el caso de las sanciones, se configura la causal cuando dos o más veces durante los dos (02) años anteriores al momento de realizar la evaluación, la empresa prestadora no acató la sanción dentro de los plazos y términos en las que fue impuesta.*

Resulta necesario precisar que, la fecha de corte al momento de realizar la evaluación para la determinación de la presente causal, se contabilizan conforme se aprecia en el Gráfico N° 10.

De la base de datos de la Sunass, se advierte que la EPS no cuenta con sanciones impuestas por incumplimiento de medidas correctivas; por lo que, al verificarse la configuración de este criterio, esta ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

3.3 Sostenibilidad en la Prestación de los servicios de saneamiento

Las causales vinculadas con la sostenibilidad en la prestación de los servicios de saneamiento, contenidas en los artículos 21 y 22 de la Directiva son las siguientes:

a. **Incumplimiento de los indicadores de cobertura, continuidad y calidad aprobados por la SUNASS.**

Se configura la causal cuando la Sunass verifique que:

- *Mediante el Informe Final de Evaluación de Metas de Gestión, el incumplimiento de las metas de gestión establecidas en la resolución tarifaria de la EPS aprobada por la Sunass, en un porcentaje inferior al 75% del Índice de Cumplimiento Global (ICG) durante los dos (2) últimos años.*

Con Resolución de Consejo Directivo N° 017-2014-SUNASS-CD, del 2 de julio de 2014, se aprobó la fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión de la EPS correspondiente al nuevo quinquenio regulatorio 2014-2019.

A la fecha, la EPS se encuentra cursando el quinto año regulatorio del mencionado quinquenio. Los resultados del Índice de Cumplimiento Global (ICG) de las metas de gestión de los años regulatorios anteriores, con los que se cuenta con información, se indican en la Tabla N° 9.

Tabla N° 09: Resultados del ICG de las metas de gestión de SEDALIB S.A.

Quinquenio	Año Regulatorio	Año calendario	ICG de las metas de Gestión	Informe de Meta de Gestión
2013-2018	1er año	Ago.14 - Ago.15	99.9%	Informe N° 170-2015/SUNASS-120-F
	2do año	Ago.15 - Ago.16	99.9%	Informe N° 168-2016/SUNASS-120-F
	3er año	Ago.16 - Ago.17	100.0%	Informe N° 108-2017/SUNASS-120-F
	4to año	Ago.17 - Ago.18	S.I.	En evaluación
	5to año	Ago.18 - Ago.19	S.I.	En curso

Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

Como se observa en la tabla anterior, durante el segundo y tercer año del quinquenio regulatorio, la EPS obtuvo un ICG del 99.9% y 100.0%, respectivamente, porcentaje mayor a lo establecido en la causal en evaluación, motivo por el cual, se determina que, al no verificarse la configuración de este criterio, la EPS no ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

b. Incumplimiento de las normas a las que se encuentra sujeta o de las obligaciones legales y técnicas exigidas a mérito del otorgamiento del derecho de explotación de los servicios.

Se configura la causal cuando la Sunass verifique el siguiente criterio:

- *La empresa prestadora dentro de los dos (2) últimos años ha sido sancionada por la SUNASS al menos dos (2) veces, por cualquiera de los aspectos referidos a:*
 - ✓ *Calidad del servicio.*
 - ✓ *Derechos de los usuarios.*
 - ✓ *Acciones de supervisión.*
 - ✓ *Aplicación de estructuras tarifarias distintas a las vigentes.*
 - ✓ *No aplicar incrementos tarifarios o reajustes tarifarios por acumulación del índice de precios que determine la SUNASS.*

De lo expuesto en el criterio, resulta necesario precisar que, la fecha de corte al momento de realizar la evaluación para la determinación de la presente causal, se contabilizan conforme se aprecia en el Gráfico N° 10.

Por otro lado, de la base de datos con el que cuenta la Sunass, se advierte que la EPS, no fue sancionada por esta Superintendencia, por lo cual se determina que, al no verificarse la configuración de este criterio, la EPS no ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 Solvencia Económica y Financiera

Teniendo en cuenta los criterios contenidos en los cuadros Nos. 3 y 4 del Anexo Único de la Directiva, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 10: Resultados finales de la evaluación económico financiera

EPS	Capacidad Financiera	Puntaje Final	Puntajes Parciales		
			Liquidez	Solvencia	Rentabilidad
SEDALIB S.A.	Baja	51.50	6.00	34.50	11.00

Fuente / Elaboración: GSF - SUNASS

Conforme a los criterios contenidos en el cuadro N° 5 del anexo único de la Directiva, la EPS no incurre en causal para su ingreso al RAT por el aspecto de solvencia económica y financiera.

4.2 Sostenibilidad en la Gestión Empresarial

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- No ha implementado 25 de 133 recomendaciones resultantes de los informes de acciones de control, tal como lo describe la Tabla N° 8 del presente informe.

Conforme a los criterios establecidos en la Directiva, la EPS incurre en causal para su ingreso al RAT por el aspecto de sostenibilidad en la gestión empresarial.

4.3 Sostenibilidad de los Servicios de Saneamiento

Conforme a los criterios establecidos en la Directiva, la EPS no incurre en causales para su ingreso al RAT por el aspecto de sostenibilidad los servicios de saneamiento, tal como se describe en el numeral 3.3 del presente informe.

V. CONCLUSIÓN

Dados los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, se determina que la EPS SEDALIB S.A. incurre en causales relacionadas a los aspectos de sostenibilidad en la gestión empresarial para su ingreso en el Régimen de Apoyo Transitorio.